

Comité de Información
Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de 2011
2 de septiembre

ACUERDO NÚMERO 82/16-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000022611, que a la letra dice: *"Solicito información del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos en su carácter de concesionario de la autopista Atlacomulco-Maravatío, acerca de la reubicación de las casetas de cobro existentes en los kms. 103 y 136. De ser posible su nueva ubicación y fecha probable del inicio de las obras correspondientes"* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, mediante el comunicado número DF/150000/187/2011 de fecha 12 de agosto de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



13 Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.